

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA

DISPONE PAGO A LA JUNAEB POR
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL,
PRIMER SEMESTRE 2017.

SANTIAGO, 007315 - 13.11.17.

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Resumen JUNAEB Proceso de Impresión Tarjeta Nacional Estudiantil, Primer Semestre 2017.

RESUELVO:

1º TRANSFIERASE a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, R.U.T. N° 60.908.000-0, la cantidad de \$25.067.100.- (Veinticinco millones sesenta y siete mil cien pesos) por proceso de impresión Tarjeta Nacional Estudiantil Primer Semestre 2017.

2º Impútese el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución a Centro de Costos 22, ítem 2.67, Proyecto 169, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/JMAM/MZP/nlv

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 1.- Departamento de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central